



Bogotá D. C., 18 de Mayo de 2018
SDM - SC- 99562

Señores

Secretaría de Transito y Transporte de Villeta – Cundinamarca

Calle Primera - Cancha de Básquetbol

Tel: 8444411 / 8444721

Villeta- Cundinamarca.

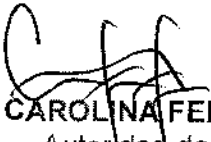
Asunto: REMISIÓN DE RADICADO SDM 132813

Señores Tránsito y Transporte de Villeta- Cundinamarca:

De manera atenta, remito de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- Funcionario sin competencia.** *“Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente”.*

La solicitud impetrada por el señor **OMAR RAMIREZ RODRIGUEZ**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. **289845778**, por cuanto la orden de comparendo No. **99999999000001097593**, es impuesta en el Organismo de Tránsito de Villeta, por ser tema de su competencia, se remite el oficio citado en la referencia en quince (15) folios.

“Bogotá, mejor para todos”


YOHANNA CAROLINA FERNÁNDEZ FLAUTERO

Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Anexo lo enunciado en quince (15) folios.

C.C: Señor
OMAR RAMIREZ RODRIGUEZ
Carrera 80 J No. 75- 65 Sur
Bosa Laureles III Sector
Teléfono: 3125299064
Ciudad.

Proyectó: Vihancy Carrillo. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



100

09556

Bogotá D.C. 04 de mayo de 2018

Señores:
Secretaría De Transporte y Movilidad
De Cundinamarca

Rad. SDM : 132813
Fecha : 2018-05-04 15:24:04
Destino : SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES D
Asunto : 213- CADUCIDAD, EXONERACIÓN EIM
Nro Folia : 1
Origen : OMAR RAMIREZ RODRIGUEZ

REF: DERECHO DE PETICION

Yo OMAR RAMIREZ RODRIGUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No 11'320.083 de Girardot Cundinamarca, como víctima en el proceso No 49201206076 y haciendo derecho de petición me dirijo a ustedes por primera vez para que me den solución a un comparendo que me aparece haya ya que no tengo licencia de conducción y mucho menos se manejar ya que mi nombre y número de cedula están siendo suplantados por otra persona y por esta razón estoy siendo perjudicado acudo a ustedes con el fin de solucionar este problema y solicitar la cancelación de infracción que figura a mi nombre.

Agradezco la atención a la presente en espera de una pronta y positiva respuesta.

Anexo documentación relacionada con la suplantación de mi documento de identidad

Atentamente,

Omar Ramirez Rodriguez.
OMAR RAMIREZ RODRIGUEZ
No 11'320.083 de Girardot Cundinamarca
Teléfono: 4 79 88 12 (Bogotá)
Celular: 312 529 90 64

07 MAY 2018

CRA 805 # 75-65802.
Bosa Laureles III sector

2

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción: 31/ENE/2014
 Hora: 16:20:00
 Departamento: BOGOTÁ, D.C.
 Municipio: BOGOTÁ, D.C.

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 110016000012201400541
 Departamento: 11-BOGOTÁ, D.C.
 Municipio: 001-BOGOTÁ, D.C.
 Entidad Receptora: 60-FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 Unidad Receptora: 00112- SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)-
 CENTRO-BOGOTÁ
 Año: 2014
 Consecutivo: 00541

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: DENUNCIA
 Delito Referente: 1016-ABANDONO ART 128 C.P. SEGUIDO DE
 LESIONES PERSONALES ART 130
 Modo de operación del
 delito:
 Grado del delito: NINGUNO
 Ley de Aplicabilidad: LEY 906

AUTORIDADES

El usuario es remitido por
 una Entidad? NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

Primer Nombre: OMAR
 Primer Apellido: RAMIREZ
 Segundo Apellido: RODRIGUEZ
 Documento de Identidad -
 clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°: 11320083
 De: GIRARDOT
 Edad: 44
 Género: MASCULINO
 Fecha de Nacimiento: 23/ENE/1970
 Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
 Departamento: CUNDINAMARCA
 Municipio: RICAURTE
 Estado Civil: UNION_LIBRE
 Nivel Educativo: SECUNDARIA
 Dirección residencia: KR 80 J 75 65 SUR
 País: COLOMBIA
 Departamento: BOGOTÁ, D.C.
 Municipio: BOGOTÁ, D.C.
 Dirección oficina: [DESCONOCIDA]

3

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Fecha de comisión de los
Votos: 20/ENE/2014

Para obtener la acción continuada:

Fecha inicial de comisión: 29/ENE/2014

Hora: 00:00:00

Lugar de comisión de los hechos:

Principio: 1- BOGOTÁ D.C

Departamento: 11-BOGOTÁ, D. C.

Localitatea oZona: ZONA SIETE BOGA

Direction: KR 80-7585

Uso de armas? ☐ SIM ☒ NÃO

Use of standards for: NO

Relato de los hechos:

YO OMAR RAMIREZ RODRIGUEZ IDENTIFICADA APARECE AL PIE DE MI FIRMA. INTERPONGO ANTE USTEDES DENUNCIA PENAL POR EL DELITO DE FALSEDAD PERSONAL EN AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES. PREGUNTADO: HAGA UN RELATO BREVE, CLARO Y PRECISO DE LOS HECHOS QUE SON OBJETO DE SU DENUNCIA. CONTESTO: EL 29 DE ENERO DE LA PRESENTE NULIDAD ESTABA SOLICITANDO EL RUT PARA SACAR EL PASE CUANDO ME INDICAN QUE ME ENCUENTRO SUSCRITO EN EL MISMO Y LE REITERO QUE NO HE SOLICITADO EL PASE Y ME CONTESTA QUE HAY UNA PERSONA REGISTRADO EN EL RUT CON MIS DATOS Y APAREZCO CON DOS COMPARENDOS UNO EN MARINILLA ANTIOQUIA EL 17 DE MAYO DE 2011 Y EL OTRO EN VILLETE EL 10 DE OCTUBRE DE 2013. POR LOS VALORES \$ 617.035 Y OTRO FUE DE \$ 453.164. PREGUNTADO ALGUNA VEZ EXTRAVIÓ O LE FUE HURTADO SUS DOCUMENTOS. CONSTETO: NO. PREGUNTADO: DIGA CUAL ES SU PRETENSIÓN CON ESTA DENUNCIA CONTESTO: QUE HAYA UNA INVESTIGACIÓN PUESTO QUE LLEVO SIETE EN EL MISMO PROBLEMA Y ME SIENTO AFECTADO ECONÓMICAMENTE Y MORALMENTE. PREGUNTADO: DESEA AGREGAR ALGO MÁS O CORREGIR ALGUN ASPECTO DE SU DENUNCIA CONTESTO: NO SEÑOR.

THE CONQUEST

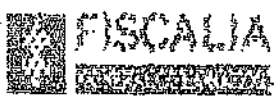
Firma de quien recibe la Denuncia

1132083

11320-83
Rosa Helena Martinez

ROSA HELENA TELLEZ PINEDA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Firma de quien registra

 FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO PENAL	Código: FON-50000-F-45
	ACTA DERECHOS Y DEBERES DE LAS VICTIMAS	Versión: 02 Página: 1 de 1

USTED TIENE DERECHO A:

- 12. Derecho a recibir información en: Organizaciones a las que puede dirigirse para obtener apoyo, el tipo de apoyo o de servicios que puede recibir, el lugar y el modo de presentar una denuncia o una querrela, las acciones subsiguientes a la denuncia y su papel respecto de aquellas, el modo y las condiciones en que puede pedir protección, las condiciones en que de modo gratuito puede acceder a asesoría o asistencia jurídica, asistencia o asesoría psicológicas u otro tipo de asesoría, los requisitos para acceder a una indemnización, los mecanismos de defensa que puede utilizar, el trámite dado a su denuncia o querrela, los elementos pertinentes que le permitan, en caso de acusación o preclusión, seguir el desarrollo de la situación, la posibilidad de dar aplicación al principio de oportunidad y a ser escuchada tanto por la Fiscalía como por el juez de control de garantías, cuando haya lugar a ello, la fecha y el lugar del juicio oral, el derecho que le asiste a promover el incidente de reparación integral. La fecha en que tendrá lugar la audiencia de calificación de la pena y sentencia y la sentencia del juez.
- 13. A recibir, durante todo el procedimiento, un trato humano y digno.
- 14. A una pronta e integral reparación de los daños sufridos a cargo del autor o participa del injusto o de los terceros llamados a responder en los términos de este código.
- 15. A ser informadas sobre la decisión definitiva relativa a la persecución penal; a acudir, en la pertinente, ante el juez de control de garantías, y a interponer los recursos ante el juez de conocimiento, cuando a ello, hubiere lugar.
- 16. A recibir asistencia integral para su recuperación en los términos que señale la ley.
- 17. A ser asistidas gratuitamente por un traductor o intérprete en el evento de no conocer el idioma oficial, o de no poder percibir el lenguaje por los órganos de los sentidos.
- 18. A la protección de su intimidad, a la garantía de su seguridad, y a la de sus familiares y testigos a favor.
- 19. A recibir desde el primer contacto con las autoridades y en los términos establecidos en este código, información pertinente para la protección de sus intereses y a conocer la verdad de los hechos que conforman las circunstancias del injusto del cual han sido víctimas.
- 20. A que se consideren sus intereses al adoptar una decisión discrecional sobre el ejercicio de la persecución del injusto.
- 21. A ser asistidas durante el juicio y el incidente de reparación integral, si el interés de la justicia lo exigiere, por un abogado que podrá ser designado de oficio.

USTED TIENE EL DEBER DE:

- 22. Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de justicia.
- 23. Asistir a los requerimientos realizados por la Fiscalía con ocasión a su denuncia.
- 24. Ofrecer un trato respetuoso hacia los funcionarios que intervienen en su procedimiento.

ARTICULOS 11 y 136 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL LEY 906 DE 2004

SE INFORMA A LA PARTE INTERESADA QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE HASTA 6 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LOS HECHOS PARA INTERPONER QUERRELA DE PARTE

FIRMA VICTIMA O DENUNCIANTE X Orner Ramirez
NOMBRE COMPLETO CON CEDULA 113200836204



Bogotá D.C.
09/Marzo/ 2015

Señor
OMAR RAMÍREZ RODRIGUEZ
CARRERA 80 J # 75 - 65 SUR
Bogotá D.C.

Ref. PETICIÓN.
Proceso N° 110016000050201320462.

Cordialmente y a fin de dar contestación a su petición de información sobre el curso proceso de la referencia me permito manifestarle:

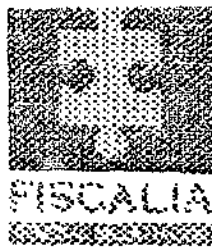
1.- La denuncia inicial interpuesta por Omar Ramírez Rodríguez señala la presunta comisión de la conducta penal de FALSEDAD EN DOCUMENTOS PRIVADOS, con indicados en averiguación, por haberle utilizado su cédula para la realización de giros en EFECTY, SERVIENTREGA Y SUPERGIROS.

2.- Se tomaron dos entrevistas al denunciante para que esclareciera y concretara realmente los cargos denunciado varias suplantaciones en diferentes firmas y en diferentes departamentos de Colombia. Se solicitó la documentación a las empresas radicadas en Bogotá, obteniéndose únicamente los documentos originales de la firma telefónica Movistar.

3.- Estos documentos fueron remitidos para que expertos peritos del C. T. I. realicen los experticios respectivos, arrojando como resultado que la persona que lo suplanto responde al nombre de ALDEMAR VARGAS JIMÉNEZ C. C. # 80 059 196.

4.- Para perfeccionar esta investigación se debe tratar de dar con el paradero del mencionado indiciado, para seguidamente pasar a la etapa de la imputación de cargos.

- X Hernandez Peda, Guillermo Eduardo



6

5.- Es de aclarar que el denunciante en su entrevista calendada 05-03-2014, señaló que las firmas telefónicas como Movistar y Comcel desactivaron las líneas, es decir le restablecieron el derecho de oficio. Ahora y en cuanto a los hechos narrados de partes inpuestos en los municipios de Marinilla Antioquia y Villeta Cundinamarca, al igual que para lo de la línea TVF cable de Medellín se esta ordenando expedir las respectivas copias para que sea en esos municipios donde se proceda a realizar las respectivas investigaciones en orden al factor territorial.

Atentamente



Ismael cubillos león
Fiscal 104 Seccional

Isc.

c.c. Drc. Seccional Fiscalíss
c.c. Jefatura Unidad.



RESOLUCIÓN NÚMERO 687
(ABRIL 26 DE 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA TRES LICENCIAS DE CONDUCCION A
NOMBRE DE OMAR RAMIREZ RODRIGUEZ"

CONSIDERANDO

Que el suscrito Inspector adscrito a la secretaria de Transporte y Tránsito de Girardota, recibe del señor OMAR RAMIREZ RODRIGUEZ con C.C. Nro. 11320083 de Girardot - Cundinamarca, correo electrónico con documento adjunto (16 folios) el día 25 de abril de 2018 en el que pide solución a su actual situación, toda vez que en el sistema RUNT se observa licencia de conducción a su nombre, quien dice nunca haber realizado trámite de expedición de licencia de conducción en este organismo de tránsito.

Que la precitada afirmación la sustenta con documento denuncia instaurada el día 31 de enero de 2014 en la fiscalía general de la nación (Sala de Atención al Usuario - Centro - Bogotá) por el delito de falsedad personal donde manifiesta que hay una persona registrada en el RUNT con sus datos personales

Que este organismo de tránsito atendiendo el requerimiento del señor OMAR RAMIREZ RODRIGUEZ verifica información con el ente competente, observando que a nombre de la C.C. Nro. 11320083, en el RUNT está registrada tres (3) licencias de conducción con números 7654830 de la Estrella (Ant), 0530800003080249 de Girardota (Ant.) y 110010000183075 de SDM - Bogotá DC.

Que este organismo de tránsito al verificar en el sistema RUNT confirma, que nunca ha recibido solicitud de expedición de licencia de conducción a nombre del señor OMAR RAMIREZ RODRIGUEZ con C.C. Nro. 11320083 de Girardot - Cundinamarca, sin embargo se logra determinar la asistencia de dos solicitudes hechas en la STTE de la Estrella.

En virtud de lo anterior este despacho procede a revocar las licencias de conducción números 7654830 de la Estrella (Ant) expedida 23/03/2011, 0530800003080249 de Girardota (Ant.) expedida 26/09/2008 y 110010000183075 de SDM - Bogotá DC. expedida 12/10/2000 a nombre del señor OMAR RAMIREZ RODRIGUEZ con C.C. Nro. 11320083 de Girardot - Cundinamarca, fundamentado en las siguientes,

Que el Código Contencioso Administrativo, establece:

- "Artículo 69.- Los actos administrativos deberán ser revocados por los mismos funcionarios que los haya expedido o por sus inmediatos



Centro Administrativo Simón Bolívar
Carrera 15 N° 6 - 35 Código Postal 051030
PBX:3224299
www.girardota.gov.co
Girardota - Antioquia



superiores, de oficio o a solicitud de parte, en cualquier de los siguientes casos:

- 1o) Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la Ley;
 - 2o) Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él;
 - 3o) Cuando ellos se cause agravio injustificado a una persona." (el subrayado es nuestro)
- "Artículo 71.- Modificado. Ley 809 de 2003, art. 1º. La revocatoria directa podrá cumplirse en cualquier tiempo, inclusive en relación con actos en firme o aun cuando se haya acudido a los tribunales contenciosos administrativos, siempre que en este último caso no se haya dictado auto admisorio de la demanda." (el subrayado es nuestro)

Que la revocatoria directa puede ser presentada por fuera de los términos propios de la vía gubernativa sea porque el administrado no hizo uso de los recursos de ley, o porque el acto administrativo no tiene recursos. Con el fin de que ese acto administrativo sea revocado o sustituido por el mismo órgano que lo expidió ya sea de oficio o a solicitud de parte, por una decisión de signo o sentido contrario.

De igual manera, la revocatoria directa puede hacerse en cualquier tiempo después de expedido el acto administrativo independientemente de que este en firme (artículo 71 C.C.A), sujetándose siempre a lo dispuesto en el artículo 70 a saber: "No podrá pedirse la revocatoria directa de los actos administrativos respecto de los cuales el peticionario haya ejercitado los recursos de la vía gubernativa" (negrita fuera de texto).

Por lo antes expuesto el Despacho revoca la licencia de conducción las licencias de conducción números 7654830 de la Estrella (Ant) expedida 23/03/2011, 0530800003060249 de Girardota (Ant.) expedida 28/09/2008 y 110010000183076 de SDM - Bogotá DC. expedida 12/10/2000 a nombre del señor OMAR RAMIREZ RODRIGUEZ con C.C. Nro. 11320083 de Girardot - Cundinamarca.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Revocar las licencias de conducción números 7654830 de la Estrella (Ant) expedida 23/03/2011, 0530800003060249 de Girardota (Ant.) expedida 28/09/2008 y 110010000183076 de SDM - Bogotá DC. expedida 12/10/2000 a nombre del señor OMAR RAMIREZ RODRIGUEZ con C.C. Nro. 11320083 de Girardot - Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.



Centro Administrativo Simón Bolívar
Carrera 15 N° 6 - 35 Código Postal 051030
PBX:3224299
www.girardota.gov.co
Girardota - Antioquia



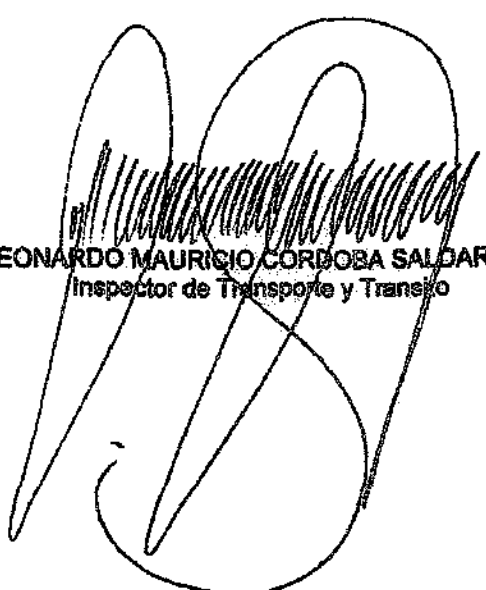


Girardota
(Unidos Hacemos Más)

ARTICULO TERCERO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición, y se publicará por el término de ocho (8) días hábiles, en la secretaria de este Despacho.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Girardota, a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil diez y ocho (2018).


LEONARDO MAURICIO CORDOBA Saldarriaga
Inspector de Transporte y Tránsito



Centro Administrativo Simón Bolívar
Carrera 15 N° 6 - 35 Código Postal 051030
PBX: 3224299
www.girardota.gov.co
Girardota - Antioquia



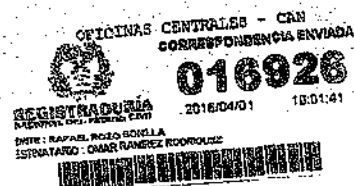
10

**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

0524
Bogotá, D.C.

Señor (a)
OMAR RAMIREZ RODRIGUEZ
CARRERA 80 J No 75-65 SUR
BOGOTÁ D.C.
SIN CODIGO POSTAL

Referencia:
Radicado interno No 011263 del 2016



Cordial saludo:

En atención a su solicitud y con el fin de identificar plenamente al (la) ciudadano(a), me permito solicitar el envío a esta Coordinación de la reseña completa en formato de **PLENA IDENTIDAD** totalmente diligenciado, con foto reciente, debidamente firmada por el peticionario y el funcionario que tramite la reseña de:

OMAR RAMIREZ RODRIGUEZ Cedula No 11,320,083 de GIRARDOT - CUNDINAMARCA
28/09/1990

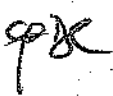
Esta diligencia la puede realizar en La Registraduría mas cercana a su lugar de residencia. Favor también anexar el registro civil.

Por otro lado solicito que la información sea escaneada y enviada en formato PDF al correo electrónico: novedades@registraduria.gov.co citando en el asunto el número del radicado interno (SIC) No. 011263 para así poder agilizar el trámite.

Atentamente,



RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Grupo de Novedades

Proyectó: German Bello Holguin. 
Marzo 03 2016



Coordinación Grupo Novedades - DNI
Av. Calle 26 No 51-50 CAN Bogotá D.C.
Teléfonos 2202880 ext. 1230 - plena-23
www.registraduria.gov.co



VILL -JUR - 0606- 14
Villeta, 16 de Junio de 2014

Señor
OMAR RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Carrera 80 J No. 75 65 Sur
Barrio Bosa Laureles III
Teléfono: 5766356 - 3125299064
Bogotá D.C

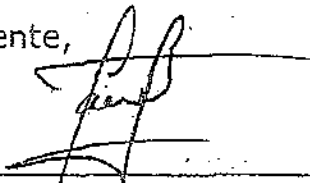
Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

Dando respuesta a su derecho de petición radicado en esta Sede Operativa de Transporte y Movilidad, donde solicita información acerca del comparendo que le realizaron a su número de cedula en nuestra jurisdicción, de la manera más atenta me permito remitir copia del comparendo No. 1097593 de fecha 13 de Noviembre de 2013.

Esperamos que sea útil esta información para que así logre darle claridad ante la entidad competente de su situación.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,



JAIRO ORLANDO ÁLVAREZ

Profesional Universitario - Coordinador de Área
Sede Operativa de Transporte y Movilidad - Villeta

Anexo: 01 Folios

ELABORÓ: Nancy Sanabria.

REVISÓ Y APROBÓ: Jairo Orlando Álvarez.

ORDEN DE COMPARENDO NACIONAL Nº 9999999000001097593

1. FECHA Y HORA		2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)													
<table border="1"> <tr> <td>AND</td> <td>MEE</td> </tr> <tr> <td>01 02 03 04</td> <td>00 01 02 03 04 05 06 07</td> </tr> <tr> <td>05 06 07 08</td> <td>08 09 10 11 12 13 14 15</td> </tr> <tr> <td>09 10 11 12</td> <td>16 17 18 19 20 21 22 23</td> </tr> </table>	AND	MEE	01 02 03 04	00 01 02 03 04 05 06 07	05 06 07 08	08 09 10 11 12 13 14 15	09 10 11 12	16 17 18 19 20 21 22 23	<table border="1"> <tr> <td>HORA</td> <td>MINUTOS</td> </tr> <tr> <td>00 01 02 03 04 05 06 07</td> <td>00 10 20 30 40 50</td> </tr> </table>	HORA	MINUTOS	00 01 02 03 04 05 06 07	00 10 20 30 40 50	VIA PRINCIPAL VIA SECUNDARIA TIPO DE VIA: <u>Carretera</u> NÚMERO O NOMBRE: <u>Carretera 2do</u> TIPO DE VIA: <u>Carretera</u> NÚMERO O NOMBRE: <u>Carretera 2do</u> MUNICIPIO: <u>Chiriquí</u> LOCALIDAD O COMUNA: <u>Chiriquí</u>	
AND	MEE														
01 02 03 04	00 01 02 03 04 05 06 07														
05 06 07 08	08 09 10 11 12 13 14 15														
09 10 11 12	16 17 18 19 20 21 22 23														
HORA	MINUTOS														
00 01 02 03 04 05 06 07	00 10 20 30 40 50														
3. PLACA (MARQUE LETRAS)															
<table border="1"> <tr> <td>A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z</td> </tr> <tr> <td>A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z</td> </tr> <tr> <td>A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z</td> </tr> </table>				A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z	A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z	A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z									
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z															
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z															
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z															
4. PLACA (MARQUE NÚMERO)		5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN													
<table border="1"> <tr> <td>0 1 2 3 4 5 6 7 8 9</td> </tr> <tr> <td>0 1 2 3 4 5 6 7 8 9</td> </tr> <tr> <td>0 1 2 3 4 5 6 7 8 9</td> </tr> </table>		0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	<table border="1"> <tr> <td>A B C D E F G H I J</td> </tr> <tr> <td>0 1 2 3 4 5 6 7 8 9</td> </tr> <tr> <td>0 1 2 3 4 5 6 7 8 9</td> </tr> </table>		A B C D E F G H I J	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9						
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9															
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9															
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9															
A B C D E F G H I J															
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9															
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9															
6. CLASE DE SERVICIO															
DIPLOMÁTICO OFICIAL PARTICULAR PÚBLICO															
7. TIPO DE VEHÍCULO		8. RADIO DE ACCIÓN													
UNICICLO O TRICICLO CAMIÓN TRACCIÓN ANIMAL VOLICETA AUTOMÓVIL TRACTOCAMIÓN CAMPERO MOTOCICLO CAMIONETA MOTOTRICICLO MICROBUS MOTOCARRO INVENTA MOTOCICLETA BUG CUATRIMOTO BUS ARTICULADO AUTOLQUE / SEMIRUM		NACIONAL MUNICIPAL PASAJEROS MIXTO CARGA													
9. MODALIDAD DE TRANSPORTE															
COLECTIVO INDIVIDUAL MASIVO ESPECIAL ESCOLAR ASALARIADO DE TURISMO OCASIONAL															
10. DATOS DEL INFRACTOR															
TIPO DE DOCUMENTO: <u>CEPASAP</u> NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: <u>1375083</u> LICENCIA DE CONDUCCIÓN NÚMERO: <u>338100</u> CATEG: <u>02</u> EXPECION (D/M/A): <u>13/03/14</u> VENCIMIENTO (D/M/A): <u>13/03/14</u> NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: <u>Ómar Ramiro Lobos</u> EDAD: <u>35</u> DIRECCIÓN: <u>CA 61 35A-56</u> MUNICIPIO: <u>Macollán</u> DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <u></u> TELÉFONO FIJO O CELULAR: <u></u>															
11. TIPO DE INFRACTOR															
CONDUCTOR PASAJERO															
12. LICENCIA DE TRÁNSITO															
ORG. DE TITO: <u>105620</u> NÚMERO DEL DOCUMENTO: <u>109055</u>															
13. PROPIETARIO															
TIPO DE DOCUMENTO: <u>CEPASAP</u> NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: <u>1036802998</u> NOMBRES Y APELLIDOS: <u>Modesto Abarca</u>															
14. DATOS DE LA EMPRESA															
NOMBRE DE LA EMPRESA: <u></u> TARJETA DE OPERACIÓN NÚM.: <u></u>															
15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO															
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: <u>Ómar Ramiro Lobos</u> ENTIDAD: <u>Chiriquí</u> PLACA O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: <u>083405</u> NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE ÓRDENES O DADIVAS PARA RETARDAR O OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDADE O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN SANCION SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO PENAL (CONCLUSIÓN-COMEDIO O FALSEDADE IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).															
16. DATOS DE LA INMÓVILIZACIÓN															
PATIO NÚM.: <u></u> GRUPO NÚMERO: <u></u> CONSECUTIVO NÚM.: <u></u> DIRECCIÓN DEL PATIO: <u></u> PLACA GRUPO: <u></u>															
17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO															
<u>Actuando en sitio preventivo</u>															
EL PRESUNTO INFRACTOR DEBE PRESENTARSE DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO (5) DÍAS HÁBILES ANTE EL ORGANISMO DE TRÁNSITO DE: <u>5/11/2014</u> (SEGÚN ART. 24 LEY 1383/2010)															
18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE															
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS: <u></u> C.C. NÚM.: <u></u> DIRECCIÓN: <u></u> TELÉFONO: <u></u>															
FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO		FIRMA DEL PRESUNTO INFRACTOR													
FIRMA DEL TESTIGO		FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO													



REGISTRADURÍA DELEGADA PARA EL REGISTRO CIVIL Y LA IDENTIFICACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

Número: EST - 206192

C.U.C.

Comprobante de solicitud y pago: 21239157

NO VALIDO COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACION CIUDADANA

CERTIFICA:

Que a la fecha el siguiente documento de identidad no presenta novedad.

Cedula de Ciudadania No: 11320083

Lugar de Expedición: GIRARDOT - CUNDINAMARCA

Fecha de Expedición: 28 de SEPTIEMBRE de 1990

A Nombre de: OMAR RAMIREZ RODRIGUEZ

Válido por: 30 días

JHON FREDDY MALDONADO ORTIZ

COORDINACION CENTRO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA

Expedida en Bogotá D.C. el día 04 de OCTUBRE de 2013

ELABORO: JHON FREDDY MALDONADO ORTIZ



REGISTRADURÍA DELEGADA PARA EL REGISTRO CIVIL Y LA IDENTIFICACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

COORDINACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA "CAIC"

**NO VALIDO COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
CERTIFICADO DE NACIONALIDAD**

El Grupo de Información y Atención Ciudadana, certifica que el ciudadano(a) cuyos datos se relacionan a continuación es Colombiano(a) por nacimiento, según consta en la tarjeta decodactilar y en el documento base que sirvió de preparación de la Cédula de Ciudadanía:

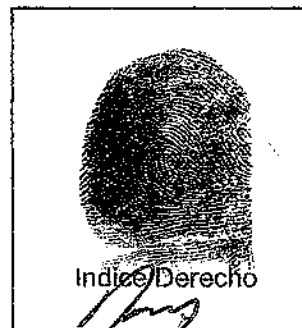
Nombres: OMAR

Apellidos: RAMIREZ RODRIGUEZ

Cedula de Ciudadanía 11320083

Lugar y Fecha de Expedición: GIRARDOT - CUNDINAMARCA, 28 de SEPTIEMBRE de 1990

Lugar y Fecha de Nacimiento: RICAURTE - CUNDINAMARCA, 23 de ENERO de 1970



ROSALBA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
COORDINACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA

Expedida en Bogotá D.C. el día 04 de OCTUBRE de 2013

ELABORO: JHON FREDDY MALDONADO ORTIZ

15-

FECHA DE NACIMIENTO: 23-ENE-1970

RICAURTE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA A+ G.S. RH. M SEXO

28-SEP-1990 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00131685-M-0011320083-20081125 0006958333A 1670030158

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.320.083

RAMIREZ RODRIGUEZ

APELLIDOS OMAR

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1192009

RAMIREZ RODRIGUEZ

APELLIDOS

OMAR

NOMBRES

1972

1972



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-JUN-1972

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

20-SEP-1990 GIRARDOT

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN SUAREZ ESCOBAR

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3644

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-122325/ WILLINTON PEREZ CARDENAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-95078 d el 10 DE MAYO DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (INCOMPLETA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-122325.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

FIRMADO POR:

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
SE RETIRO HOY 22 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM
EL/AUTERO

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: THOMAS DIAZ. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)